



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
"EN LA UNIÓN ESTÁ LA FUERZA"



MUNICIPALIDAD LA UNION LEMPIRA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

CONTRATO

MES : MARZO 2020.

EXPEDIENTE N°	ITEM	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES
01		CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA DR EVELIO REYES DE LA COMUNIDAD LOS BARRIENTOS	120,000.00	JOSE EVIDELIO HERNANDEZ QUINTANILLA	02/03/2020.	


JOSE ELEODORO CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TESORERIA



CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ERICK GIOVANNY REYES CÁRCAMO**, mayor de edad, casado con identidad número **1311-1974-00148** actuando en representación de la Municipalidad quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “ **EL CONTRATANTE**” y el **JOSÉ EBIDELIO HERNÁNDEZ QUINTANILLA** , con identidad número **1309-1976-00378**, mayor de edad, albañil, con residencia en La Zona, quien de ahora en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATISTA**” libre y espontáneamente declaran encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles al momento de celebrar como al efecto así lo hacemos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte íntegra del mismo y en cumplimiento de ambas partes por el código de trabajo, y la Ley de Municipalidades bajo las condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE por este medio previo a costos y valores de plaza, contrata los servicios del contratista **JOSÉ EBIDELIO HERNÁNDEZ QUINTANILLA** para la construcción de **CERCA PERIMETRAL en ESCUELA DR. EVELIO REYES DE LOS BARRIENTOS** que mide 121.34 metros lineales según el croquis proporcionado por Catastro, con los trabajos siguientes; **excavaciones** de 0.50 de profundidad X 0.40 cm de ancho, fundición de concreto, **cimentación** de mampostería de piedra, arena y cemento de 0.50 de profundidad X 0.40 cm de ancho, **solera** de 15 x 15 armada con 4 varilla de 3/8, y anillo de ¼ de varilla lisa, **paredes** de una línea de bloque de 6x8x16, **empotrar tubos** en la cimentación a cada dos metros de separación y en línea perimetral, tubos de 2 pulgadas, chapa 16, galvanizado empotrado en la cimentación, soldado en la área perimetral con su respetiva malla ciclón, incluyendo portón con malla ciclón de 2 x 2 metros de ancho con tubo galvanizado de 1 pulgada, con dos columnas de concreto, repellados y pulidos armado con varilla 3/8 y anillos de varilla lisa DE ¼ todo lo antes descrito por la cantidad de **CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS** (Lps. 120,000.00) los que se le dará un anticipo de **DIEZ Y OCHO MIL LEMPIRAS** (18,000.00) y otros desembolsos según las estimaciones del contrato y el resto se le cancelaran al dar por terminado y que será recibido como bueno, debiendo dar inicio el día de 02 de **MARZO**



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA
munilaunionlempira@hotmail.com
TESORERIA

2020 del corriente año y darlo por terminado en un plazo mínimo 40 días y máximo de 60 días.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA acepta cada una de las partes mencionadas en la cláusula primera por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS (Lps. 120,000.00).

TERCERA: Se le hará retención del 5% como garantía de calidad de la obra, el cual se devolverá 60 días después de terminado el contrato.

CUARTA: EL CONTRATISTA presentara constancia de pagos a cuenta.

TERCERA: las partes aceptan todo lo pactado expresamente en este contrato y por falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará lugar a rescindir parte o total de este contrato. **EL CONTRATISTA** garantiza este contrato y anticipos con su equipo de trabajo.

Para constancia firmamos el presente contrato en La Unión Lempira a los 02 días del mes de MARZO del año 2020 en el local que ocupa la Alcaldía Municipal.

José Evidelio Hernández Quintanilla
Contratista.

Erick Giovanni Reyes Cárcamo
Alcalde Municipal.